



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVAN EN
TA MARAVEDIS, ANO DE
MIL OCHOCIENTOS DELA
SIETE.

Causas de este Juzgado á Simón Andion, y Josef de Cuellar

Intendencia de Ultramar.

que se acepten
por para Com. de Abas
y D. Josef Oliver

Con presencia de ciento veintiocho
que me hizo D. Josef Jaco, Pro-
curador de este mester, á nombre
de D. Antonio Martinero Contas-
tan, vecino de esta Villa solicitando
mandare yo que D. Josef de Cuellar
Garcia, Alcalde que fue en Sevilla
en 1810. certificase, ó declarase bajo
juramento las personas que nomi-
naron, y eran acreedores de
reintegros de los veinte y siete mil
y noventa y tres que liquidó con D. Juan
Guerraero Abto. y Comisionado de ese
Ayuntamiento; á fin de hacer
constar el sumo número de personas
arrotas de arrot que era justicia
exigió al cobrador, y se condujeron
á Sevilla para las ropas ali-
mentonadas: me dicen estos Jefes
de varias provinciales lo que

non elector para
Juan Jaco y D. Josef

indiam tpe de Com.
de Sevilla

no ind. para Com.
Juan Jaco y D. Josef

en y govierno de
á saber

ind. para Com.
Juan Jaco y D. Josef

para saber para su aceptación.

Para Guardian de Montes de una Com. nom
D. Juan de Dios su md. á Andion Martinero, Juan de